



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 22 de noviembre de 2005.

No. 22

SESIÓN SOLEMNE

PRESIDENTE

C. PRESIDENTE JORGE ALBERTO LARA RIVERA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
LECTURA DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE SE VERIFICARÁ EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 2
PRONUNCIAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 3
DEVELACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA DEL CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
MENSAJE DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
MENSAJE DEL MAGISTRADO JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
HIMNO NACIONAL.	Pag. 13

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión Solemne.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión solemne. 22 de noviembre de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura de las reglas para la celebración de la Sesión Solemne con el propósito de conmemorar el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 4.- Pronunciamento de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 5.- Develación de la placa conmemorativa del Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
6. Intervención de la presidencia de la Mesa Directiva.
- 7.- Intervención del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 8.- Himno Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría, dar lectura a las reglas para la celebración de esta Sesión Solemne, con el propósito de conmemorar el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura a las reglas para la celebración de la presente sesión.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE SE VERIFICARÁ EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERA.- La sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de conmemorar el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el día 11 de octubre de 2005.

SEGUNDA.- La sesión solemne iniciará a las 11:00 horas, el día martes 22 de noviembre de 2005, en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERA.- La Presidencia de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la sesión solemne.

CUARTA.- Se integrará una Comisión de Cortesía para recibir al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

QUINTA.- Habrá un pronunciamiento sobre el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Asamblea, incluyendo si así lo desea, la Diputada Independiente, por un término de 10 minutos para cada uno de éstos, conforme a un orden creciente de representación, bajo el siguiente tenor:

- a) La Diputada Independiente;
- b) Partido Verde Ecologista de México;
- c) Partido Revolucionario Institucional;
- d) Partido Acción Nacional, y
- e) Partido de la Revolución Democrática.

SEXTA.- La Presidencia de la Mesa Directiva, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y en su caso los titulares de los otros órganos locales de gobierno, harán la develación de la placa conmemorativa del Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

SÉPTIMA.- La Presidencia de la Mesa Directiva hará uso de la tribuna hasta por 10 minutos.

OCTAVA.- *El C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hará uso de la tribuna para dirigir un mensaje relativo al Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

NOVENA.- *Se entonará el Himno Nacional.*

DÉCIMA.- *La Presidencia de la Mesa Directiva, declarará concluida la sesión solemne.*

Firman por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Dip. Silvia Oliva Fragoso, Vicepresidenta; Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Secretario; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Integrante; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Integrante; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Integrante; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Diputados y diputadas:

En términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXV de la Ley Orgánica, 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en cumplimiento a la propuesta con punto de acuerdo aprobada por el Pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 11 de octubre del año en curso, la presente Sesión Solemne tiene por objeto conmemorar el CL Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para recibir y acompañar al interior de este recinto al Jefe del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez; y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Claudia Esqueda Llanes, José Medel Ibarra, Sara Figueroa Canedo, Irma Islas León, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Héctor Guijosa Mora y Silvia Oliva Fragoso.

Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, da la más cordial bienvenida a los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a los miembros del Consejo de la Judicatura del mismo. Bienvenidas sean sus señorías.

Igualmente, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Jefe de Gobierno

del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, así como a los distinguidos invitados a esta sesión.

Sean todos bienvenidos.

A continuación, para emitir un pronunciamiento sobre el CL Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, harán uso de la palabra por sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes: diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José de Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Magistrado José Guadalupe Carreras Domínguez, compañeros y compañeras diputadas, distinguidos invitados, bienvenidos a su casa.

La función del Poder Judicial consiste fundamentalmente en desarrollar la administración de justicia dentro del territorio del Estado en que forma parte, es decir, dentro de un Estado de Derecho democrático donde se ejerce la división de poderes. Su objetivo principal se circunscribe a dirimir las controversias derivadas de la interpretación de los diversos ordenamientos de las leyes, de las normas, generalmente cuando éstas cambian, la generalidad de las que define para hacerse personales por aplicarse a un caso concreto.

No obstante lo anterior, al Poder Judicial debemos entenderlo como único e indivisible; los órganos encargados de desarrollar esta función, se encuentran determinados en la Constitución y sus respectivas leyes orgánicas precisan sus ámbitos de competencia y jurisdicción.

Luego entonces, la función judicial está integrada por instituciones de competencia tanto federal como local, cuya influencia se extiende en todo el país, en el caso de la primera y para el caso de la segunda se ciñe a la entidad federativa correspondiente.

Como ya se mencionó, el principal objetivo que tiene la actuación del Poder Judicial se orienta a proporcionar

justicia, concepto que se ha definido por algunos estudiosos como el dar a quien lo que le corresponde o aquello bajo cuya protección pueda florecer la ciencia y junto con la ciencia la verdad y la sinceridad.

Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia, según palabras de Kant, pero más allá de citar o tratar de definir este concepto, es imperioso establecer la idea de la función judicial.

En este sentido, lo que nos trae hoy a esta Sesión Solemne es la Conmemoración del Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, órgano de gobierno que tiene encomendada la administración de justicia en la ciudad de México.

Ya desde tiempos del Imperio Azteca se tienen registros de organismos encargados de resolver las controversias entre habitantes y autoridades. En la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales Especiales y Ordinarios.

Para el caso específico del Distrito Federal, en el año de 1837 cuando se da una primera medida para establecer un órgano responsable de administrar justicia, el cual con el paso del tiempo fue objeto de desapariciones y reinstauraciones constantes, siendo hasta el año de 1855 cuando se crea a través de la Ley de Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, lo que hoy conocemos como el Tribunal Superior de Justicia, el cual comenzó su actuación plena y continua en septiembre de 1919 durante el Gobierno de Venustiano Carranza.

Sin lugar a dudas este órgano responsable de la impartición de justicia ha trabajado para dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en permanente evolución; ha tratado de estar a la par de las innovaciones constantes que el permitan generar las respuestas idóneas y oportunas para una sociedad cada vez más numerosa y compleja, y ha participado como coautor gubernamental en el proceso de un régimen democrático.

Sin embargo, para lograr un orden social justo es también importante que quienes atienden las pretensiones de justicia de los gobernados atiendan los comentarios que surgen sobre su actuar, los cuales deben de buscar en todo momento ser constructivos y propositivos.

En este sentido, aprovechamos este espacio para realizar algunas acotaciones que preocupan a mi partido sobre la justicia civil, la cual resulta importante en la medida que dentro de sus procedimientos se encuentran innumerables casos de recursos procesales que permiten a los abogados litigantes abusar de ello, logrando retrasar considerablemente la resolución de los mismos.

Otro tema particular sobre esta materia es el relativo a la adopción, donde consecuencia de los prolongados tiempos

de resolución los menores pierden una oportunidad de obtener una familia, pues dejaron de cumplir con los requisitos iniciales que presentaron los adoptante, como la edad, ya que cuando el menor está en condiciones de ser adoptado ha crecido lo suficiente para ser sustituido por aquél que cumple con ese requerimiento.

En cuestión de justicia penal el tema es mucho más importante, pues estadísticas señalan que aproximadamente el 70% de las sentencias que dictan los jueces locales son revocadas por salas penales, por ello resulta importante encontrar dónde se encuentra la falla y por supuesto subsanarla.

De igual forma se ha abusado en demasía de la sanción sin que se utilice el principio de presunción de inocencia por el probable responsable, pues ante lo apretado de los tiempos que se tienen para definir una situación jurídica se prefiere consignar aun y cuando los elementos del tipo no haya sido integrados completa o satisfactoriamente. Ante ello no debemos perder de vista que nuestra leyes privilegian esta condición con el objeto de no encarcelar a inocentes para después decirles: «Usted perdone. Nos equivocamos», situación que resulta a lo sumo frágil, pues como dijo Montesquieu: «Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad».

De igual forma la cuestión presupuestal juega un papel sumamente importante, pues el promedio de empleados en los juzgados civiles, penales y de arrendamiento actualmente y desde el año 2000 no han tenido variación alguna, lo que las demandas ingresadas desde el mismo año a la fecha han aumentado en alrededor del 30.9% y para el caso de la materia penal en un 75%. Por ello y cerca de la aprobación presupuestal, estaremos atentos a sus comentarios en este sentido.

Asimismo y ante la posibilidad de la instalación de juicios sumarios, lo único que nos atrevemos a señalar es la necesidad de trabajar con conjunto de tal forma que se realice un análisis consciente y serio para determinar aquellas normas o tipos que pueden ser sujetos del mismo.

No queremos dejar pasar esta ocasión sin mencionar que en mi partido estamos listos para presentar una iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y en caso de prosperar también para reformar los ordenamientos locales pertinentes que faculden al Tribunal Superior de Justicia para presentar iniciativas sobre ciertas materias a esta honorable Asamblea, porque estamos seguros que sería de gran avance en el fortalecimiento de la democracia y de la sociedad misma.

Creemos que debemos trabajar por nuestras instituciones, en este caso debemos lograr un Tribunal Superior que responda en el combate a la corrupción, que garantice la transparencia en los juicios y en el manejo de los datos estadísticos que destierre impunidad en todos sus niveles;

un Tribunal que logre que los procesos y procedimientos sean eficientes; en pocas palabras un Tribunal Superior que inserte dentro de los modelos de modernidad y eficacia que la democracia en nuestros tiempos nos exige.

Asimismo, debemos abatir los prejuicios o apreciaciones que en la actualidad tienen los ciudadanos y que propician el alejamiento de la búsqueda de justicia; por lo que los servidores públicos comprometidos con los principios de responsabilidad, honestidad y transparencia, resultan hoy una necesidad y deben de convertirse en una realidad.

Como dijera el filósofo de todos los tiempos: Sócrates «cuando características corresponden al juez, escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente»

Por último, no queremos dejar de pasar esta oportunidad para felicitar y reconocer la ardua labor y sin descanso que realizan todos los magistrados, jueces y en general todo el personal que labora en Tribunal Superior de Justicia, así como en el Consejo de la Judicatura y reiterarles que estamos, que esperamos una institución fuerte y ambiciosa para cumplir con los desafíos que tienen enfrente, una institución que rompa con las ideas y de que donde hay pocas justicia es un peligro tener razón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arturo Escobar y Vega. A continuación, tiene el uso de la palabra en la Tribuna hasta por diez minutos, el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Magistrado Licenciado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; respetables integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; respetables Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; honorables Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; distinguidos invitados: compañeras diputadas y diputados:

Para el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde luego para toda la Asamblea Legislativa, hoy es un día histórico y trascendente en el que expresamos nuestro sincero reconocimiento hacia una institución que a lo largo de 150 años ha venido atendiendo con eficacia la permanente y constante demanda de los ciudadanos para que se les haga justicia a través de este órgano de gobierno que está obligado a emitir sus resoluciones con imparcialidad, acatando con puntualidad

las disposiciones expresas de la ley y sobre todo con un alto sentido de equidad buscando siempre la justicia.

La igualdad jurídica es un principio de equidad que se configura y establece como uno de los valores superiores y fundamentales del orden jurídico y tiene como principal propósito servir de criterio básico para la generación y producción normativa, correspondiendo a esta Asamblea la implementación de las leyes y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal su correcta interpretación y aplicación a la vida cotidiana de los ciudadanos del Distrito Federal.

Todos los órganos del Gobierno del Distrito Federal tenemos la obligación de dar prioridad efectiva al funcionamiento del estado de derecho en beneficio de los habitantes.

La instancia judicial que representa el Tribunal Superior de Justicia debe promover, regenerar e impulsar la modernización de los sistemas de impartición de justicia en todos los aspectos.

La conciencia histórica del principio de igualdad permite que todos los hombres seamos iguales ante la ley, pero paradójicamente también las injusticias traen como consecuencia este principio en las resoluciones administrativas y judiciales.

Para nuestro grupo parlamentario estamos conscientes de que en la Asamblea nunca debemos impulsar reformas judiciales que permitan dejar pasar la justicia como pasan las estrellas sobre las cabezas de quienes menos tienen, porque realmente lo que el pueblo demanda en forma permanente es justicia.

Es también oportuno recordar que la injusticia es madre y causa de todas las revoluciones, tal como acertadamente lo sostuvo Ricardo Flores Magón. De ahí surge la importancia de simplificar siempre el acceso de los particulares a todas las instancias de la justicia.

En la Asamblea Legislativa tenemos la alta responsabilidad de analizar y revisar las normas y las leyes que en su caso pudieran afectar la acción judicial, la acción persecutoria del Ministerio Público y la actividad preventiva de la policía, pero sobre todo la defensa de los derechos ciudadanos y en especial la de los más necesitados.

También resulta evidente que el acato y el cumplimiento del régimen de derecho y la administración de justicia no deben ser responsabilidad exclusiva del Tribunal Superior de Justicia, sino que todas las autoridades constituidas en nuestro sistema de gobierno deben ser responsables de respetar la Constitución, las leyes, los reglamentos y los decretos que rigen la vida del Distrito Federal.

Recordemos siempre que la igualdad es imperativo de la justicia y debe ser el principal vínculo de toda sociedad legítima que pretende vivir en verdadera libertad.

El desarrollo histórico de nuestra ciudad, implica y requiere necesariamente de un conjunto de acciones y actitudes por parte de todo el gobierno de esencia democrática y fuerte raigambre social y popular que debe procurar a través de todas sus acciones lograr los equilibrios en los hechos cotidianos que generan desigualdad, pobreza e injusticia, que son factores determinantes a su vez en la propia administración pública.

La labor que ha venido desarrollando el Tribunal Superior de Justicia en todas las instancias a lo largo de 150 años ha sido difícil, en muchos casos podemos calificarla de heroica porque ha tenido que enfrentarse a diversas circunstancias históricas y políticas que han tratado de desviar su alta y noble responsabilidad de impartir justicia a todos sin distinción ni privilegios, a todos los ciudadanos que acuden a los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal.

En esta realidad, toda la ciudadanía demanda esencialmente seguridad jurídica para hacer posible la existencia real y efectiva de auténticas condiciones de igualdad y libertad para todas las personas sujetas de derecho y obligaciones.

Por este objetivo fundamental, todos luchamos desde la Asamblea Legislativa y se lucha también -estamos absolutamente seguros- desde el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para nuestro grupo parlamentario, es fundamental que se consolide y avance la reforma judicial para acceder a una impartición de justicia que beneficie efectivamente a todos sin distinción alguna.

En el marco de una permanente crónica de la justicia en México como indicador del desarrollo del país, tenemos el claro ejemplo de la vida del patricio Benito Juárez, que supo y vivió en carne propia las desigualdades y las prebendas de los que tienen poder y dinero; enfrentó la injusticia con valor y fe en el derecho, soportando la aplicación selectiva de la ley, convirtiéndose en ciudadano perseguido, pero siempre digno; víctima del tráfico de influencia y de los intereses personales y políticos. Este es el gran valor humano e histórico de Benito Juárez.

Con esta experiencia y en el ámbito de su competencia es como surge en la historia de México la fundación del Tribunal Superior de Justicia, que por cierto también fue víctima de constantes cambios que determinaban su desaparición y reinstalación según el rumbo y el destino de nuestro desarrollo histórico.

Fue Antonio López de Santa Anna y coincidiendo con el restablecimiento del Gobierno del Distrito Federal a través de la Ley de Administración de Justicia y su correspondiente Ley Orgánica del Distrito y Territorios, también conocida como Ley Juárez, cuando se establece la creación del Tribunal de Justicia en el Distrito Federal, constituido por tres salas, dos unitarias de segunda instancia y una civil,

así como 5 para materia penal, estableciéndose también en diversos puntos de la capital los juzgados de paz y las alcaldías.

Desde luego que esta situación no fue definitiva, ya que por motivos seguramente económicos fue suspendida la acción del Tribunal Superior de Justicia en 1862 por disposición del propio Gobierno del Presidente Juárez y sus funciones le fueron asignadas como ya había ocurrido en otras ocasiones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reactivándose de esta manera el funcionamiento del Tribunal en nuestra Capital en 1868.

También es procedente mencionar que la administración de justicia en el Distrito Federal durante los Siglos XIX y XX tuvo que enfrentar grandes retos para su supervivencia, funcionamiento y servicio por lo que es hasta 1919 durante el Gobierno de Venustiano Carranza cuando queda definitivamente reestablecido este Organismo de Gobierno a través de la promulgación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

El Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce amplia y públicamente los esfuerzos permanentes que realiza el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para hacer realidad los principios y los perfiles jurídicos que establece nuestra Constitución para el sistema de administración de justicia, fijándole como característica la de ser pronta, gratuita, completa, imparcial, transparente y confiable, a efecto de garantizar sin obstáculo alguno el imperio de la ley que fortalezca el pleno Estado de Derecho de nuestra ciudad.

Para nuestro grupo parlamentario, el proceso de modernización, eficiencia y responsabilidad social del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es el resultado evidente de una permanente profesionalización del personal, de la implementación de diversas acciones de simplificación procesal, pero sobre todo de la responsabilidad y compromiso de todos los que integran ese Órgano de Gobierno para servir con honestidad, oportunidad y legalidad a todos aquellos ciudadanos que son sujetos de la jurisdicción de este respetable Tribunal Superior de Justicia.

Estamos ciertos y seguros que todos los integrantes del Tribunal actúan y acatan los valores fundamentales que los distinguen como son la imparcialidad, la excelencia, la dignidad, la honradez, la humildad y la templanza como expresiones éticas del ser humano que aspiran siempre a ser reflejadas en las actuaciones de los Magistrados, de los Jueces y en general de todo el personal que sumando esfuerzos y talento construye cotidianamente esta instancia fundamental en la vida de nuestra ciudad, impartiendo justicia para todos sin distinción alguna.

A nombre del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional nos permitimos expresar al Presidente del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Consejo de la Judicatura, a los señores Magistrados, a los señores Jueces, a los señores Secretarios, Actuarios y a los Proyectistas, así como a las Secretarías y a todo el personal en general, nuestro más amplio reconocimiento a la labor cotidiana que vienen realizando siempre con eficiencia y responsabilidad en beneficio del pueblo.

Nuestra más amplia felicitación y reconocimiento con motivo de que mañana, 23 de noviembre, se van a conmemorar los 150 años de la fundación de esta Institución ejemplar que atiende a millones de ciudadanos en su demanda permanente de justicia y equidad.

Finalmente, para nuestro partido y nuestro grupo parlamentario del PRI, esta fecha es fundamental para el desarrollo de la justicia en México porque conmemora la igualdad ante la ley de todos los habitantes del Distrito Federal, que es imperativo de la justicia y debe ser el principal vínculo de toda sociedad legítima que pretenda vivir en libertad, democracia y justicia social.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Jorge García Rodríguez. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado José de Jesús López Sandoval, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Con su venia, diputado Presidente Jorge Lara.

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez;

Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez;

Compañeros diputados;

Señores Magistrados y Jueces que nos acompañan el día de hoy en este Recinto:

El día de hoy corresponde hacer un reconocimiento a una Institución jurídica encargada de impartir justicia en el Distrito Federal, la cual cumple 150 años en la historia de México.

Esta fecha nos traslada al 23 de noviembre de 1855 cuando se promulga la Ley de Administración de Justicia Orgánica y de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios, también conocida como la Ley Juárez, expedida por el Presidente Interino General Juan Alvarez, que creó el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; pero es hasta el 26 de noviembre de 1868 que se publica el Reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, preparado por el propio Tribunal con la aprobación del Ejecutivo Federal.

Durante la etapa revolucionaria, el Tribunal pasó nuevamente por una inestabilidad provocada por el

movimiento armado, siendo hasta 1919 cuando adquiere la estabilidad en virtud de la nueva ley que vendría a regir la reforma orgánica del Tribunal. Nos referimos a la Ley Orgánica de los tribunales del fuero común en el Distrito Federal y territorios de la Federación.

Al concluir la Revolución, se va generando una nueva idea en nuestro país, dejando a un lado los movimientos armados y la inestabilidad en diversas instituciones, una de ellas es el Tribunal, que se ha visto fortalecido gracias a los principios que se consagran en su Ley Orgánica.

Para Acción Nacional, podemos considerar que la operatividad de los derechos humanos, la deslegitimación de la autoridad y la anomia social, son los factores que ayudarán a producir una gran transferencia a los tribunales de problemas que el legislador decimonónico no pensó ni hubiese tolerado. El ciudadano ya no se satisface ni con las libertades e igualdades formales; hoy requiere de la materialidad de ellas o mejor aún, una justicia real y concreta.

Parafraseando a Pietro A. Sanchís: la creciente reivindicación de la figura del juez correrá paralela a un proceso de descrédito o decadencia de la ley. Por lo tanto no sólo se comprueba un juez muy lejano del autómatas o inanimado que habría desdibujado Montesquieu, sino que veremos un crecimiento en sus competencias de gobierno.

En Acción Nacional, pensamos que el poder judicial ha dejado de ser aquel poder casi nulo que alguna vez leímos en el espíritu de las leyes de Montesquieu que se orienta a invertir al Estado en un estado jurisdiccional de derecho.

Acción Nacional está de acuerdo de que la importancia que tiene hoy la posición jurisdiccional se ve reflejada en que los jueces deben aplicar las leyes, en sentido de que no están autorizados a crear otras nuevas; además, los jueces tienen la obligación de conocerlas.

En Acción Nacional siempre se ha considerado que cuando un ciudadano invoca la ley, no está obligada a demostrarle al juez la existencia de dicha ley o de informar su contenido. Las leyes deben ser conocidas por los jueces y no sobraría recordar la descripción de cualidades del juez que hizo Tomás Hobbes en El Leviatán en donde dice que las cosas que hacen de un hombre de un juez son las siguientes:

Un recto entendimiento de esa principal ley de la naturaleza humana llamada equidad, que depende no de la lectura de los escritos de otros hombres, sino de la bondad de la propia razón natural de un hombre y su capacidad de reflexión; un desprecio por las riquezas y sus honores innecesarios; la capacidad a la hora de juzgar, de despojarse de todo miedo, indignación, odio, amor y compasión; paciencia para escuchar; diligente atención a lo que oye y memoria para retener, dirigir y aplicar lo que ha oído y escuchado.

Por lo tanto, en Acción Nacional, concluimos que para llegar a ser un modelo de Juez, es necesario decir que existen 3 falacias en México sobre el poder judicial.

La primera falacia es que el Poder Judicial no crea derecho, sino que se limita a aplicar las leyes hechas por el legislador.

La segunda falacia es que el Poder Judicial no resuelve controversias políticas y que por tanto no participa de la lucha de la política nacional.

Tercera falacia, es que el Poder Judicial es axiológicamente neutro con respecto a los casos que resuelve y en relación con el resto del entramado político y social.

No hay que olvidar que detrás de todas las instituciones hay hombres y mujeres que con su empeño aplican la ley y la justicia. Las instituciones no funcionan por sí solas, sino que se requieren grandes esfuerzos de quienes en ella laboran para vencer las inercias, comodidades y prebendas que por tantos años han puesto en la aplicación de las leyes y la venta al mejor postor.

Por lo tanto, en Acción Nacional se considera que la función judicial no sólo puede generarse por la falta de la dependencia absoluta y dogmática de la ley, sino que también por la profesionalización de la misma, y así Motesquieu escribe El poder juzgar, tan terrible para los hombres, se hace invisible y nulo al no estar ligado a determinado estado o profesión.

Incluso Juan Jacobo Rousseau considera que el ejercicio de la función judicial debía considerarse como un estado de prueba de méritos y como probidad para ser luego ascendido a cargos más relevantes.

Como una forma de fortalecer lo anterior, es indispensable señalar que para el ejercicio jurisdiccional, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, corresponde conocer a todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente expresan las leyes que les confieren esa jurisdicción.

El día de hoy la función jurisdiccional cuenta con una serie de principios que le permiten tener un mejor desempeño en su tarea diaria, ellos son: la aptitud, que es con la que debe verificarse el cumplimiento de la persona, tiene la capacidad, así como la disposición para el mejor desempeño en el ejercicio de su profesión; la colaboración, confidencialidad, compromiso de superación, ejercicio adecuado del cargo, equidad, excelencia, honradez, independencia de criterio, justicia, legalidad, obediencia, la obligación de denunciar, puntualidad, prudencia, responsabilidad, templanza, tolerancia, transparencia, uso adecuado de bienes y recursos, uso adecuado del tiempo de trabajo y veracidad. Son los principios generales que se encuentran enunciados en el Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con estos principios se guía no solamente el trabajo de los Magistrados y Jueces, sino todo el personal que labora en la institución, que el día de mañana cumple 150 años.

Hablar de 150 años no es nada fácil y menos cuando la institución ha pasado por momentos históricos y difíciles en el andar de la historia de México. Sin embargo el día de hoy representa una de las instituciones, y yo me atrevo a decir, de mayor credibilidad en el Sistema de Justicia del Distrito Federal.

El formar parte del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es un privilegio, señores.

En la actualidad existe la carrera judicial, que es el sistema que organiza los estudios e investigaciones de las diversas disciplinas jurídicas dirigido al mejor desempeño de la función judicial.

Hoy estamos conscientes de que en materia de impartición de justicia se ha hecho mucho, se ha pasado a un panorama de mayor claridad en su actuar en cada una de las determinaciones y el camino que falta en la tarea de esta Soberanía, así como de la sociedad en su conjunto.

Nuestro país es hoy en día un Estado democrático donde los gobernantes son electos por la voluntad popular, ejerciendo la soberanía que se consagra en la Constitución, basado en las normas jurídicas que son aplicables tanto a gobernantes como a gobernados.

Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia: El día de hoy debemos referirnos a todos y a cada uno de los que ocupan un cargo judicial, ya sea Pasante de Derecho, Actuario, Secretario de Juzgado de Paz, Secretario Proyectista, Secretario de Primera Instancia, Conciliador, Secretario de Acuerdos de Primera Instancia, Secretario de Acuerdos de Sala, Secretario Proyectista de Sala, Juez de Paz, Juez de Primera Instancia o Magistrado.

A todos ellos, los que representan en la actualidad la columna vertebral de la justicia del Distrito Federal, a todos ellos nuestro más sincero reconocimiento.

Muchas felicidades para ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José de Jesús López Sandoval. Tiene el uso de la palabra, por un tiempo de diez minutos, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Licenciado Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno; Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, José Guadalupe Carrera; señoras y señores Magistrados, Jueces, personal judicial, Consejeros de la Judicatura y también a los litigantes: Felicidades hoy que conmemoramos este aniversario.

Como miembro del Partido la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Administración y Procuración

de Justicia, me honro en dirigir este mensaje en este Recinto Histórico de nuestra ciudad y de nuestro país.

Hacer un reconocimiento y honrar el trabajo de jueces, magistrados, personal judicial, técnicos, actuarios, litigantes y todos los que actúan cotidianamente en este ámbito de la justicia.

Mi más sincero reconocimiento y respeto en nombre de mi grupo parlamentario por la labor que desempeñan cotidianamente en la vida jurisdiccional de esta ciudad.

Gracias a este esfuerzo y dedicación diaria, los habitantes del Distrito Federal pueden acceder a la justicia tal y como se hacía en las comunidades asentadas en el Valle de México a principios del Siglo XVI con los Tribunales llamados Xicoatl y Tlaxitlán. Sin embargo, es hasta el 23 de noviembre de 1855 cuando se funda el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al ser promulgada por Santa Anna la Ley de Administración de Justicia y Orgánica del Tribunal de la Nación del Distrito y Territorios, también conocida como Ley Juárez.

A partir de ese año y hasta 1919 el Tribunal encargado de impartir justicia a los habitantes de la ciudad tuvo altibajos, siendo hasta septiembre de 1919 cuando el Gobierno de Venustiano Carranza con la promulgación de la nueva Ley Orgánica del Tribunales del Fuero Común en el Distrito Federal y Territorios de la Federación, reinstaló de manera definitiva el Tribunal Superior de Justicia, el cual se ha ido fortaleciendo con el devenir del tiempo.

De ahí nuestro beneplácito en participar en esta celebración, pues en estos tiempos, donde la crisis de legitimidad de los actos de autoridad trascienden a las instituciones.

Resulta indispensable reconstruir y fortalecer al órgano judicial todos los días y de manera cotidiana, toda vez que la legitimidad del Tribunal Superior de Justicia no es una legitimidad como las del Ejecutivo o Legislativo sino que se funda y se justifica esta legitimidad por el propio ejercicio de la función jurisdiccional y con el carácter de vigilante de los derechos y garantías que les otorgan a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la Capital.

Por eso es de vital importancia reconocer que en el Tribunal Superior de Justicia vemos cotidianamente características que ya señalaba Sócrates: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. Con ello el Tribunal se ha ganado un lugar en la sociedad, garantizando justicia pronta y expedita para todo aquél que la requiere.

Sabemos que en este proceso la Asamblea Legislativa juega un papel preponderante, pues debemos emitir normas y obviamente presupuestos justos apegados a nuestra Constitución que garantice una impartición de justicia

expedita y ágil, como lo decía Montesquieu Una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa.

A Jueces y Magistrados es a quien les toca impartir las leyes que emanan de esta Asamblea, de interpretar las leyes y de aplicar los principios generales del Derecho, como lo marca el último párrafo del artículo 14 de nuestra Carta Magna, tarea nada sencilla para nuestros juzgadores, pues a ellos les toca interpretar normas cuando éstas están confusas, en aplicar los principios generales del derecho cuando el Poder Legislativo se ha equivocado o no ha emitido norma al respecto o que existe vacío en la ley.

Los Jueces al aplicar la ley interpretan esta norma y utilizan estos principios dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 17 Constitucional el cual indica que ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho, estando así en congruencia con el artículo 14 de este mismo ordenamiento, que el dice a la autoridad: nadie puede ser privado de la vida, de la libertad, de sus posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expeditas con anterioridad al hecho.

Como se puede apreciar, ser juzgador no es tarea sencilla, por el contrario se requiere tesón, preparación constante, actualización permanente, dedicación y un apego inquebrantable a la justicia.

Ser juzgador es colocarse en el centro del conflicto y resolver ciegamente los asuntos que le son turnados, sin tomar en cuenta presiones políticas, económicas o sociales.

Ser juzgador desde mi apreciación es un orgullo para quien lo es, pues éste se coloca por encima de las pasiones, características del ser humano.

Enhorabuena a todas y a todos ustedes en este 150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sin embargo, hay que reconocer autocríticamente que los recursos financieros para esta institución no han sido los suficientes ni los necesarios para mejorar la impartición de justicia, además el Tribunal requiere con apremio una reforma estructural a sus órganos que le garantice una vigencia plena en su actuación cotidiana, con políticas públicas desde el Tribunal Superior de Justicia, que se actualicen a las necesidades de la sociedad y que den dignidad al trabajo jurisdiccional cotidiano y también a quien de ellos depende el trabajo de sus empleados y obviamente de los litigantes que en él laboran.

Por ello, considero que esta Asamblea Legislativa en congruencia con lo que hemos señalado debe de hacer una

gran reflexión y garantizar que en el próximo presupuesto que ha de debatirse en esta Soberanía se discuta a cabalidad las necesidades de este Tribunal, que garanticen física y materialmente su evolución en términos de su operación cotidiana y que los rezagos que hoy se manifiestan en una y en otra de sus instalaciones, de su personal y de sus percepciones, pueda evolucionar a través de la bondadosa actitud de los legisladores en un presupuesto que sea congruente con estas necesidades.

Creo también que es indispensable que los legisladores, los grupos parlamentarios en esta Soberanía hagamos un gran esfuerzo por empujar, por presionar, por mandar a nuestros colegas en la Legislatura federal a que emane de ahí una reforma política que también permee al Tribunal Superior de Justicia, lo actualice y lo ponga a tono con las necesidades de su sociedad, que hoy reclaman un Tribunal vigoroso, actual, vigente y obviamente a la altura de las condiciones de esta ciudad.

Por ello, para nuestro grupo parlamentario en esta Soberanía nos parece oportuna la necesidad de esta reflexión, que abarque todos los ámbitos de la impartición de justicia, como aquí se decía, desde los trabajadores menores, los actuarios, los litigantes, el Consejo de la Judicatura, los magistrados, los jueces y todo aquel personal que labora en el Tribunal que requieren una dignificación a la brevedad en sus condiciones materiales de vida y de actuación cotidiana.

Creemos que esta conmemoración tendría un cierre formidable en la medida en que esta reflexión la hagamos todos los legisladores.

Muchas felicidades a quienes hoy laboran en el Tribunal Superior de Justicia, que este 150 aniversario no sea el único que festejemos aquí o que estemos conmemorando, sino sea el pie, la base fundamental de un Tribunal pujante, a la altura de los retos que tiene esta capital.

Enhorabuena para todas y todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

De conformidad con el punto sexto de las reglas que norman la presente Sesión Solemne, se solicita a los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna a efecto de develar la réplica de la placa conmemorativa del centésimo quincuagésimo aniversario de la fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyo

original será instalado en la sede del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

(Develación de la réplica de la placa conmemorativa)

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el numeral séptimo del Acuerdo emitido por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, esta presidencia emitirá un mensaje.

Señor Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

Señor Magistrado Presidente José Guadalupe Carrera Domínguez;

Señoras y señores magistrados y magistradas miembros del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Señor Licenciado Ricardo Ruiz, Secretario de Gobierno del Distrito Federal;

Compañeras diputadas, compañeros;

Señoras y señores:

Se llama Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y, sin embargo, es un poder. No obstante que en su denominación no se ha reconocido el imperio, la dignidad y la señoría de este órgano fundamental para la vida de la capital de la República, nosotros no dudamos en reconocerle esta altísima dignidad y el servicio trascendente que le ha hecho a los ciudadanos y a las ciudadanas del Distrito Federal en estos 150 años.

Por eso esta presidencia se une a las palabras de felicitación que han sido externadas por mis compañeros diputados a nombre de los distintos grupos parlamentarios, e igualmente esta Presidencia hace propias todas las reflexiones al propósito de la historia, del devenir, de los retos, de las asignaturas y de la problemática que atraviesa no solamente el Tribunal, sino con él acaso toda la organización política del Distrito Federal y del país.

Se llama Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y es un verdadero Poder ya que está investido de facultades muy altas porque sus miembros resuelven la eficacia del derecho. La Norma, esa materia prima con la que trabajamos en esta Asamblea, no tendría ninguna razón de ser si no encontrase una instancia que la aplicara y que la hiciera valer.

Se llama Tribunal Superior de Justicia y para nosotros es un verdadero Poder, por su abolengo, por su tamaño, por el profesionalismo, por la entrega, por la imparcialidad de sus integrantes como aquí se ha dicho, desde su Presidente hasta todos aquellos que posibilitan la operación cotidiana del Tribunal, los señores y las señoras Jueces, los Secretarios, los Proyectistas, los Actuarios, incluso los Meritorios.

No obstante que es Poder, también reconocemos que puede y debe ser fortalecido; puede y debe ser fortalecido no solamente en cuanto a su estructura orgánica o como aquí lo han mencionado los compañeros diputados, en temas importantes como es el presupuestario, sino también en la reflexión que se impone y que cotidianamente realizan las diputadas y los diputados, en la revisión de todo el sistema jurídico, sustancia, fondo, adjetividad y organicidad, estas tres bases, este trípode que conforma la estructura del órgano al cual hoy homenajeamos.

Pero no queremos quedar en un homenaje seco, frío, broncíneo, cual si fuese una fiesta en derredor de una estatua como las muchas que hay de la Diosa Temis, porque la justicia en el Distrito Federal es impartida por profesionales del derecho de carne y hueso, que igualmente ven en los procesos que a ellos llegan la sucesión del drama humano, independientemente si se trata éste de una materia civil, contractual, familiar, penal, etcétera.

Yo creo que aquí es donde radica el verdadero sentido de este homenaje, en reconocer y en ensalzar la reciedumbre de todas y todos ustedes Magistrados y Magistradas y de sus Jueces, para permanecer rectos, profesionales e imparciales ante el drama que se desenvuelve diariamente ante sus ojos y ante sus conciencias.

Giovanni Papini, este escritor italiano muy influyente del Siglo pasado, escribió en su libro Negro un cuento en el cual antes de la época de las computadoras él se imaginaba que habría de ser posible la creación de una máquina que impartiera justicia; de una máquina a la cual se le dieran todos los elementos de las partes que concurriesen ante ella, a la cual se le alimentara con las estipulaciones contractuales y la cual con la frialdad de sus operaciones aritméticas y de sus cómputos, alimentada igualmente con el derecho pudiese derivar una sentencia, y en su cuento Papini nos dice que la máquina arrojaba y resolvía como si fuesen ecuaciones matemáticas los diferendos y arrojaba las sentencias por escrito. Sin embargo esta máquina no hacía justicia, y es por eso que nosotros no solamente celebramos el Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Tribunal que –insisto- para nosotros es un poder.

Nosotros vemos hacia delante, vemos hacia delante y buscaremos y nos comprometemos a respaldarlos en su importante función, en el fortalecimiento de los principios que la rigen, en el robustecimiento de sus facultades, en esa búsqueda de la reforma política que tendrá en su centro al Tribunal Superior de Justicia, a efecto de dotarlo de mayores y mejores elementos para hacer su trabajo, pero también para ponerlo a la vanguardia de las instituciones jurisdiccionales del país, para dilucidar en esa reforma política y del Estado la posibilidad de que algún día próximamente, nuestra máxima instancia de impartición de justicia local, pueda también erigirse como Tribunal Constitucional, para que nuestra máxima instancia de impartición de justicia

pueda, sin apresuramientos y con la reflexión del caso, posibilitar el desahogo de juicios orales.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal merece nuestro homenaje; ha vivido junto con el foro en el cual se desarrollan momentos complejos y críticos. A mí en lo particular me tocó como pasante de Derecho, atestiguar cómo tuvo que levantarse literalmente de las ruinas el Tribunal Superior de Justicia con motivo de los terremotos de 1985.

Por eso es que hoy celebramos compartimos la alegría, pero vemos hacia delante y vemos un Tribunal convertido en un verdadero poder al servicio de la ciudad de los mexicanos y de las mexicanas.

Muchas gracias y enhorabuena.

De conformidad con el numeral octavo del Acuerdo emitido por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que rige la presente Sesión Solemne, se concede el uso de la palabra al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a efecto de emitir un mensaje.

En consecuencia, se ofrece el uso de la palabra al Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez.

Adelante, magistrado.

EL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO, JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Jorge Lara Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, muchas gracias por acompañarnos a este festejo.

Señores diputados integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa; señor Secretario de Gobierno, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, muchas gracias también.

Compañeras y compañeros magistrados; señores integrantes del Consejo de la Judicatura; señores jueces:

Antes que nada, creo que es muy importante agradecer el mensaje, las palabras y el buen pensamiento que hemos escuchado del señor diputado Jorge Lara Rivera, del diputado Arturo Escobar, del diputado Jorge García Rodríguez, del diputado José de Jesús López Sandoval y Alfredo Hernández Raigosa. A todos ellos sabemos que son representación de sus respectivos partidos y que es un reflejo, un reflejo de la buena intención que tienen en relación con nuestra institución.

Con gran respeto y satisfacción acudimos ante este honorable Órgano Legislativo, atendiendo a su amable

invitación con motivo de los festejos de los 150 años de la creación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El que por primera vez el Presidente del Organismo del Poder Judicial se dirija esta representación popular, es muestra del espíritu republicano de apertura y de equilibrio de poderes. Por ello apreciamos y sobre todo agradecemos el amable entusiasmo de los señores diputados en la realización de esta ceremonia.

Para nuestra histórica institución de justicia es un honor compartir su celebración con esta honorable Asamblea, la cual se ha caracterizado en todo momento por ser una institución republicana, un evento que intenta reconocer méritos de tantas y tantas generaciones que nos precedieron en la noble tarea de impartir justicia.

La alegría de nuestros festejos intenta también estar a la altura de los días que se vivieron para hacerla posible, así como de los grandes héroes que con su sangre y su talento comprometieron su vida para la construcción de una patria más justa y más igualitaria.

Una época en la que el país demandaba a sus hombres ser caudillos, una época en que a los caudillos se les pedía ser apóstoles y no en pocas ocasiones a los apóstoles se les pedía ser mártires.

Una época en la que la patria era un concepto etéreo pero sagrado, un ideal de permanente construcción en la que la pléyade de voluntades se comprometió a cumplir con la difícil tarea de traducir los ideales de la Independencia en un cuerpo normativo que garantizara en el tiempo su aplicación general.

Un océano de ideas nuevas que contemporáneas de su tiempo intentaban incrustarse en las ruedas del cambio de una nación que apenas daba sus primeros pasos.

Mares de pensamiento reformador que no se conforman con el ritmo de la inercia del cambio y que se empeñaban en medio de las balas y la pólvora en el aceleramiento de una vida institucional del país, tratando de establecer el orden en medio del caos.

Tribunal de Justicia y de la razón, que luchó contra los dogmas de su tiempo abriendo las alas del hombre libre y destruyendo los primeros grilletes del privilegio y de la opresión.

En medio de este enorme reto resulta meritorio que aquellos caudillos y mártires no hayan perdido la fe en el cambio, que no se hubiese debilitado su necia voluntad de construir una nueva república en la cual habitamos de manera más igualitaria y justa todos los mexicanos.

La Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, conocida

como la Ley Juárez, firmada el 22 de noviembre de 1855 y promulgada al día siguiente, es el primer cambio normativo de los Liberales y su gran trascendencia radica en ser la piedra fundamental a partir de la cual se construirá todo proceso de cambio jurídico en el movimiento de reformas. En esta noble cuna se sustenta la fundación del Organismo Superior de Justicia.

Por ello, al celebrar 150 años de la vida institucional, no podemos menos que inscribir nuestros festejos dentro de la gran gesta heroica de cambio y transformación que vivió el país de 1854 a 1867, como uno de los momentos claves de la construcción del México moderno.

La Ley Juárez, la Ley Lerdo, la Ley Iglesias y la Constitución de 1857 son la herencia jurídica del pensamiento nacional lúcido y comprometido que ha permitido en el tiempo el avance de una nación que su Independencia la tuvo que transformar en reforma y su reforma en Revolución, para producir sus sueños de libertades y sus libertades conciliarlas con su compromiso social.

En el caso particular de la Ley Juárez, su gran mérito fue enfrentar los grandes intereses de la época en un momento en que la Revolución hecha gobierno reflejaba una gran debilidad. Un momento en el que el derecho tuvo que enfrentarse ante el poder y los sueños tuvieron que encarar la realidad.

Frente a estos retos la Ley Juárez orienta una nueva reorganización de la administración pública y una primera modernización de la administración de justicia.

De manera categórica se ordenó la terminación de los Tribunales Especiales y por ser notoriamente nocivos para la sociedad, ya que los mismos implicaban un abuso para las clases privilegiadas sobre una población analfabeta y desprotegida. En tales condiciones, el nacimiento formal de un nuevo aparato de justicia, bajo un concepto de supresión de privilegios especiales y de cancelación de cuestiones de orden civil por Tribunales Eclesiásticos o Militares, además de ser un acto que rijera una justicia más igualitaria y más equitativa, se inscribe dentro del marco histórico de nuestro país.

Es por ello que en este Recinto solemne y ante este órgano legislativo, vale también la pena recordar dentro de este gran movimiento de reforma al cuerpo constitucional de 1857 que como punto jurídico culminante de este proceso liberal consolidó los principios legales que perfeccionados en el tiempo hoy nos permiten convivir y celebrar a dos poderes de gobierno, la fiesta de la justicia, del respeto y de la democracia.

Gracias a este impulso hecho reforma, transformado en Constitución, hoy podemos compartir una República representativa, democrática y federal, podemos preservar los derechos del hombre, o sea, sus garantías individuales

de igualdad, inviolabilidad de la propiedad privada, seguridad, libertad de asociación, de prensa, de pensamiento, de circulación, de educación, de ocupación o de trabajo, de igual modo podemos respetar el derecho de petición, la garantía de legalidad y nunca más ser juzgados por un Tribunal Especial.

El gran movimiento de consolidación legal nos permite esta sana convivencia de la división de funciones en la que esta honorable Asamblea tiene el honor y la responsabilidad de representar al pueblo depositario original de la Soberanía Nacional.

En consecuencia, 150 años de impartir justicia no se pueden reducir al simple recuerdo del acto formal de aprobación o publicación de una nueva Ley de Administración de Justicia, sino que por su trascendencia, este evento nos obliga a rendir culto a las memoria de los grandes hombres que forjaron el movimiento de reforma, aquellos que tuvieron la inteligencia para pensarla, el valor para implementarla y muchos de ellos, la sangre para plasmarla en el libro de la historia.

Por eso hoy vale la pena recordar al General Álvarez, el triunfador del Plan de Ayutla, aquel que entró pobre y salió pobre de la Presidencia, el que no ameritó censura pública, aquél que sabía manejar el arado para sostener a su familia sin necesidad de enriquecerse, quien no ultrajó el encargo público en orfandad y la miseria; a Comonfort, el brazo armado y la popularidad del movimiento; a Melchor Ocampo, ideólogo y motor del liberalismo; a Guillermo Prieto, salvador de instituciones; a Lerdo de Tejada, promotor del cambio; a Ponciano Arriaga, Ignacio Rameiras y muchos otros dieron el rumbo y el sustento del movimiento de reforma. Dentro de todos ellos, al gran reformador, al servidor público de la energía inmensa, de la voluntad hecha roca: a Don Benito Juárez.

Hoy al recordar nuestros 150 años de historia, al celebrar nuestras 15 décadas de cumplir con la noble tarea de impartir justicia, todos los miembros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal rendimos tributo a aquellos hombres que se comprometieron por una patria más justa.

De igual modo recordamos con gran cariño y respeto a todos nuestros compañeros que a lo largo de este periodo comprometieron también su conocimiento y su trabajo en la impartición de justicia.

Sin embargo, nuestra celebración no sería completa si no reconociéramos en este momento que los ideales liberales del ayer en busca de un mejor Estado, de un mejor País y de una mejor Patria estarían incompletos sin los compromisos que debemos hacer hoy como poderes perfectibles de ese mismo proceso de esa gran reforma permanente del Estado, de esa gran reforma que aún reclama la construcción de un auténtico federalismo que reivindique el carácter libre y soberano de los estados de la Federación así como del

Distrito Federal; que impulse un nuevo Estatuto que le otorgue al Distrito Federal plena autonomía y responsabilidad política, económica y administrativa, la cual le permita a su vez una sana y auténtica constitución de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de esta ciudad; una reforma que permita finalmente la integración de una justicia autónoma, independiente y capaz de brindar la justicia que pensaron alguna vez los grandes reformadores de este país.

A nombre del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, agradezco a esta honorable Asamblea el brindarnos esta celebración en esta solemne sesión en el marco del 150 aniversario de la creación de la casa de la justicia de esta capital.

Ante este honorable y digno foro de la capital del país reitero nuestro compromiso de mantener y estrechar los lazos de colaboración institucional entre ambas instancias de gobierno, lo cual habrá de redundar en la armonización de los procesos de desarrollo metropolitano en materia de administración de justicia.

Cuando el pasado ha dejado de arrojar luz sobre el futuro- decía Tocqueville- la mente humana vaga errante en la oscuridad.

Celebremos pues la enorme luz de nuestra historia que hoy nos ilumina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos al Magistrado Presidente José Guadalupe Carrera Domínguez por sus palabras.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita a la Comisión de Cortesía designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, en el momento en que así deseen hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

A las 12:55 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Inclúyase el acta de esta Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día martes veintidós de noviembre del año dos mil cinco, con una asistencia de 37 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. La Secretaría dio lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a la Secretaría diera lectura a las reglas para la celebración de la Sesión Solemne, con el propósito de conmemorar el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A continuación, para recibir y acompañar al interior del Recinto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, se designó en Comisión de Cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputado José Medel Ibarra y María Claudia Esqueda LLanes, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dio la más cordial bienvenida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, así como a los distinguidos invitados.

Para emitir un pronunciamiento por sus respectivos grupos parlamentarios, se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José de Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De conformidad con el punto sexto de las reglas que normaron la sesión solemne, se solicitó a los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, develaran la replica de la placa conmemorativa del

Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyo original será instalado en la Sede del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Posteriormente y de conformidad con el punto séptimo de las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y aprobadas por el Pleno que normaron la Sesión Solemne, la Presidencia emitió un mensaje.

Acto seguido, de conformidad con el numeral octavo de las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y aprobadas por el Pleno que normaron la Sesión Solemne, se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez.

Una vez concluidas las participaciones, se solicitó a los presentes ponerse de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

Acto Seguido, la Presidencia solicitó a la Comisión de Cortesía designada se sirviera acompañar a su salida del Recinto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, en el momento en que así desearan hacerlo y se ordenó inscribir el acta de la Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la Sesión Solemne y se solicitó a los diputados y diputadas permanecer en sus lugares a fin de iniciar en unos momentos más la Sesión Ordinaria programada para esa fecha.

Se levanta la Sesión Solemne y se solicita a los diputados y diputadas permanecer en sus lugares a fin de iniciar en unos momentos más la sesión ordinaria programa para esta misma fecha.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**